

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6441 *NEWATER PURIFICADOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANDES PROYECTOS PISCINAS, S.L.U.
KITPOOL, S.L.U.
PROCUBIERTAS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 27 de septiembre de 2022, el socio único de NEWATER PURIFICADOR, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") ejerciendo las facultades de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, decidió la fusión por absorción de las sociedades GRANDES PROYECTOS PISCINAS, S.L.U., KITPOOL, S.L.U., y PROCUBIERTAS, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas"), con adquisición por sucesión universal del patrimonio íntegro de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con la consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste al socio único y a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar igualmente que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Cádiz, 29 de septiembre de 2022.- D. Ángel Jurado García, Administrador único de Newater Purificador, S.L.U., Grandes Proyectos Piscinas, S.L.U., Kitpool, S.L.U., y Procubiertas, S.L.U.

ID: A220039591-1